

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

Santiago del Estero, 30 de octubre del 2024

## RESOLUCIÓN CD FCF N° 161/2024

### VISTO:

La Resolución FCF N° 531/2024, *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, de fecha 28 de octubre de 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y el Instituto "San José", Nivel Superior Profesorado de Inglés.

Que el Honorable Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 14, de fecha 29 de octubre del corriente año, ha tomado conocimiento, y ha decidido homologar la mencionada resolución.

POR ELLO,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Homologar en todos sus términos, en base a los considerandos precedentes la Resolución FCF N° 531/2024, mediante la cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y el Instituto "San José", Nivel Superior Profesorado de Inglés.

**ARTÍCULO 2.** Dar a conocer. Remitir copia al Instituto "San José", Nivel Superior Profesorado de Inglés, a la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia, a los Departamentos Académicos e Institutos de la Facultad. Cumplido, archivar.

fbf

  
ING. MARTA FURZE  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Forestales  
U.N.S.E.



  
Dr. Juan Carlos Medina  
DECANO  
Facultad de Ciencias Forestales  
U.N.S.E.